En sesión celebrada el día 8 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la transferencia de la gestión del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 8 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación por la Presidenta del Gobierno en el próximo Pleno de control del Parlamento.

El 29 de mayo el Gobierno de España aprobó en un Consejo de Ministros Extraordinario el Ingreso Mínimo Vital (IMV), un derecho social que persigue luchar contra la pobreza extrema.

En dicha sesión del Consejo de Ministros se aprobó también la transferencia de su gestión a la Comunidad Foral de Navarra.

En Navarra desde hace años funciona un sistema de garantía de rentas cuya normativa vigente se aprobó con la Ley Foral 15/2016, por la que se regulan los derechos a la inclusión y a la renta garantizada.

Esta norma situó a Navarra a la cabeza del Estado en la implementación de los programas públicos de rentas mínimas. La renta aprobada va de los 600 euros para las personas individuales a los 1.222 para las familias de seis o más miembros.

Los resultados de la aplicación de la Renta Garantizada han sido todo un éxito en la lucha contra la pobreza.

En el primer año de implantación de la Renta Garantizada la tasa de pobreza severa cayó en Navarra un 44,5% al bajar del 4,7% al 2,6%, lo que se traduce en que 13.448 personas abandonaron esta situación. Mientras tanto, esta tasa de pobreza severa se situaba en el 9,2% en el conjunto de España.

En 2018 un total de 36.303 personas fueron beneficiarias de la Renta Garantizada, siendo 13.233 niños y niñas, es decir, el 36,46%. Asimismo un 30% de las personas perceptoras en edad laboral tuvo algún contrato de trabajo a lo largo del año.

Para 2020 el Gobierno de Navarra estimó que unas 15.000 unidades familiares serían beneficiarias de la Renta Garantizada, y con el escenario provocado por el covid-19 ha estimado que al menos otras 1.000 familias necesitarán acogerse a la misma.

Por lo tanto Navarra hace más de 3 años reforzó de forma muy importante la lucha contra la pobreza severa mediante la aprobación de la Renta Garantizada.

El propio Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, en una rueda de prensa realizada el domingo 31 de mayo, puso como ejemplo a Navarra en la gestión de los programas de garantía de rentas y afirmó que “ha sido referencia” y ha desarrollado de manera “innovadora y novedosa” políticas de similares características al Salario Mínimo Vital.

Por lo tanto, hay que constatar que tanto la transferencia a Navarra del IMV como las declaraciones del Presidente del Gobierno español constituyen todo un blindaje jurídico y reconocimiento político de la Renta Garantizada navarra.

Por todo ello interesa saber,

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de la transferencia de la gestión del IMV a Navarra y en cuánto estima la aportación económica que realizará el Gobierno de España para dicho fin?

Pamplona, 1 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero